



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA
DE CULTURA

PRO CINE
Ciudad de México

CONVOCATORIA

Rally Violeta

Tiempo de
Mujeres

FESTIVAL POR LA IGUALDAD

Descubre la fuerza de ser tú misma.
¡Tu voz, ideas y sueños son poderosos!

Del 8 al 30 de marzo 2025

Expresa qué te gusta de ser mujer, cuáles son tus sueños y quién o qué te inspira en un video de máximo 3 minutos, grabado con tu celular o tableta. Tienes 8 días para realizarlo. ¿Aceptas el reto?

Dirigido a niñas y adolescentes de 6 a 17 años
que se identifican con el género

MARZO





Rally Violeta



¿Tienes una historia que contar?
¿Te apasiona el cine?

La presente **Convocatoria** está **dirigida a las niñas, mujeres adolescentes, niñas y adolescentes con identidad trans femenina de entre 6 y 17 años de edad que deseen compartir sus historias, emociones, sueños y aventuras, a partir de la realización de material audiovisual.** Esta convocatoria se realiza como parte de las actividades de "Tiempo de Mujeres: Festival por la Igualdad" que conmemora el Día Internacional de la Mujer.

La presente Convocatoria **tendrá cupo limitado de 600 folios y se dividirá en dos categorías:**
Categoría A: Para participantes de entre 6 a 12 años de edad.
Categoría B: Para participantes de entre 13 a 17 años de edad.

BASES

PRIMERA. OBJETIVO GENERAL

Que las niñas, mujeres adolescentes, niñas y adolescentes con identidad trans femenina de entre 6 y 17 años de edad encuentren en el medio audiovisual una forma para expresar sus ideas, alzar su voz, contribuir a dar forma a un mundo mejor y que compartan sus historias, emociones, sueños y aventuras.

SEGUNDA. DE LA INSCRIPCIÓN Y EL BANDERAZO DE SALIDA

Las participantes deberán **entrar a: convocatoriaprocine.com.mx y llenar el formulario** que se encuentra en dicha página.

Posterior a su inscripción, **deberán asistir al evento del banderazo de salida el 22 de marzo del 2025 a las 12:00 horas, en el Museo Yancuic**, ubicado en Av. Ermita Iztapalapa, Colonia Los Ángeles, Código Postal 09830. Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México. Al ingresar al evento, **deberán mostrar el folio de inscripción** que recibieron al momento de registrarse en la plataforma convocatoriaprocine.com.mx.

Durante el evento, recibirán un elemento sorpresa que deberá aparecer en el video con el que participarán en la Convocatoria y habrá una dinámica para que las participantes descubran cuál de los tres temas les tocará.

Es obligatorio que las participantes asistan acompañadas de la madre, padre o persona tutora que registraron en el formato de inscripción, ya que las mismas tendrán que firmar los formatos de autorización. Sin la firma de la madre, padre o persona tutora, la participante no podrá continuar en el concurso.

TERCERA. REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Las participantes interesadas en participar de esta convocatoria, deberán:

1. Tener entre 6 y 17 años de edad;
2. Ser residentes de la Ciudad de México;
3. Tener un correo electrónico activo para recibir el folio de registro y,
4. Contar con la autorización expresa de su madre, padre o de su persona tutora.

CUARTA. REQUISITOS DEL VIDEO Y DE SU ENTREGA

El video deberá:

- I. Contar una historia en la que de forma original y creativa exprese alguno de estos temas:
 - a) ¿Qué te gusta de ser quién eres?
 - b) ¿Cuáles son tus sueños?
 - c) ¿Quién o qué te inspira?;
- II. Tener una duración de mínimo 1 minuto y máximo 3 minutos;
- III. Grabarse con un dispositivo móvil no profesional (móvil o tableta);
- IV. Tener una resolución de 1920 x 1080;
- V. Tener formato MP4;
- VI. Estar en posición horizontal;
- VII. Tener un peso máximo de 3 GB;
- VIII. No basarse en ninguna obra preexistente, ni utilizar música, fotografía y/o la imagen de ninguna persona sin contar con su autorización expresa y por escrito y,
- IX. Contener elementos que sean originales.

Una vez que el video esté listo, la persona participante deberá:

- I. Entrar a convocatoriaprocine.com.mx;
- II. Ingresar los datos de usuario y contraseña que recibieron con anterioridad por correo electrónico;
- III. Subir el video a la página y completar los datos que se solicitan y,
- IV. Se debe nombrar el video con el título y nombre de la participante

Ejemplo: LASFLORES_ANAGARCÍA

QUINTA. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Se deberá contar con los siguientes documentos que se subirán en formato PDF a la página de registro:

- I. CURP de la persona participante;
- II. Acta de nacimiento de la persona participante;
- III. Identificación oficial de la madre, padre o persona tutora de la persona participante y,
- IV. Comprobante de domicilio, con una vigencia no mayor a tres meses (Se aceptarán recibos de luz, de agua, de teléfono, de servicios de internet).

Cada persona participante podrá presentar un único trabajo. El trabajo presentado deberá ser inédito, original y de autoría total de la persona participante. No se aceptarán videos que no cumplan con el tema que se le asignó a la persona participante el día del evento del banderazo de salida.

No serán aceptadas obras que hayan sido publicadas con anterioridad de manera total o parcial en cualquier formato, o que tengan cedidos o comprometidos a terceras personas los derechos de edición, publicación y/o reproducción en cualquier forma.

Los videos que no sean entregados en tiempo y forma, según el día y la hora indicados en la **BASE SEXTA. PLAZOS DE ENTREGA**, no podrán ser considerados en competencia.

A las personas participantes que cumplan con todos los requisitos y términos de la presente convocatoria, **se les entregará vía correo electrónico un número de folio que servirá como acuse de recibido y como medio de identificación durante el proceso de evaluación y selección del concurso.**

Para el caso de las terceras personas que puedan aparecer en el material audiovisual, (familiares, amigas, amigos o personas, conocidas) la madre, padre, o persona tutora de la participante serán responsables en todo momento de la utilización y uso de su imagen. **No podrá hacerse uso de imágenes de personas consideradas como “famosas o de la vida pública”.**

SEXTA. PLAZOS DE ENTREGA

La presente Convocatoria se desarrollará bajo el siguiente calendario de actividades:

ETAPA	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	12 de marzo de 2025
Inscripción en línea	Del 12 al 18 de marzo de 2025
Banderazo de salida	22 de marzo de 2025
Entrega de los videos	30 de marzo de las 08:00 y hasta las 15:00 horas
Publicación de los resultados	25 de abril de 2025

SÉPTIMA. PREMIACIÓN

Se **otorgarán 5 (cinco) tablets** a los videos seleccionados de cada una de las categorías, de conformidad con la evaluación que determine el Jurado.

Los **videos seleccionados se darán a conocer a través de los sitios oficiales de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México el 25 de abril de 2025 y los mismos serán proyectados en función especial de estreno** organizada por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a través del Fideicomiso PROCINE CDMX.

SEXTA. DEL JURADO

El Jurado estará conformado por personal de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y de PROCINE CDMX.

El jurado podrá declarar “desierta” cualquier categoría o subcategoría en caso de no presentarse el número suficiente de obras.

Los resultados que deriven en la presente convocatoria tendrán el carácter de inapelables.

Los materiales y documentos de las personas no seleccionadas, serán eliminados de los archivos digitales de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México una vez que se conozca el fallo del jurado y de acuerdo a los procedimientos legales y administrativos aplicables.

El Jurado tendrá la facultad de disminuir y cancelar el número de premios señalados, si considera que los videos participantes no cumplen con las características requeridas en la presente convocatoria.

SÉPTIMA. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada persona participante conservará el derecho de propiedad intelectual de su obra, de acuerdo con las leyes vigentes. Por el solo hecho de participar, cada concursante autoriza de manera expresa que su obra sea divulgada, publicada y difundida en cualquier soporte digital o impreso que determine la Secretaría de Cultura, sin que ello implique el derecho de pago de honorarios y/o importe alguno por dicho concepto. Esta autorización es por tiempo indefinido, pudiendo la madre, padre, o persona tutora responsable de la participante solicitar la baja de dicha autorización después de 6 años.

OCTAVA. DETERMINACIONES GENERALES DE LA SECRETARÍA

Al momento de la inscripción a la presente, la madre, padre, o persona tutora responsable de la participante, **acepta todas y cada una de las bases descritas en la presente.**

Todos los videos inscritos en la presente podrán ser utilizados, divulgados, reproducidos, comunicados y puestos a disposición en eventos culturales, festivales, muestras, televisión y/o transmitidos y retransmitido por internet, servicio de libre transmisión o servicio OTT (Over the Top, OTT), almacenamiento y puesta a disposición en internet, así como en plataformas digitales de retransmisión o streaming, para su transmisión y retransmisión en México y cualquier parte del mundo, por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y PROCINE CDMX.

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México se reserva el derecho de eliminar del proceso cualquier material audiovisual que contenga plagio y/o violación a los derechos de autor de terceras personas.

La madre, padre o persona tutora responsable de la participante serán las únicas personas encargadas del contenido del material audiovisual y de gestionar y obtener las autorizaciones de uso de voz, imagen, fotografía, música, guiones de terceras personas. **La omisión o incumplimiento de gestionar y obtener las licencias y autorizaciones por el uso de imagen, música o cualquier elemento creativo protegido por las leyes en materia de derechos de autor es responsabilidad de la madre, padre o persona tutora de la participante.** Desde el momento de la inscripción de la persona participante, se deslinda de cualquier responsabilidad y/o reclamación de violación a las leyes en materia de derechos de autor a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

La madre, padre, o persona tutora responsable de las participantes que resulten seleccionadas como ganadoras serán las únicas personas autorizadas para recibir el premio. No se aceptará carta poder a nombre de terceras personas.

En caso de que la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México –por causas de fuerza mayor- deba modificar la fecha y horario de cualquiera de las etapas de la presente convocatoria, lo hará del conocimiento de las personas participantes con la debida oportunidad, a través de un comunicado que deberá ser publicado en su página electrónica: (<https://cultura.cdmx.gob.mx>) en el que se externarán las razones de la modificación.

Asimismo, la Secretaría podrá, en cualquier momento, cancelar definitivamente, suspender total o parcialmente la presente Convocatoria, entendiéndose por razones de interés general de manera enunciativa más no limitativa las situaciones de emergencia, la implementación de programas de protección civil, ajuste o reestructuración de programas, funciones y/o servicios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Toda cuestión no prevista en la Convocatoria, será resuelta de común acuerdo por las personas organizadoras o por el Jurado, en ese orden.

Cualquier duda o comentario respecto a la Convocatoria en cuestión, deberá externarse a través del correo electrónico: concursosprocinecdmx@gmail.com.

Esta convocatoria es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por partido político alguno. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México garantizará en todo el proceso la protección de los datos personales de las personas aspirantes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Asimismo, los datos personales recabados en la presente Convocatoria serán utilizados y protegidos en términos del Aviso de Privacidad alojado en el siguiente vínculo:

<https://www.procine.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/67b/37e/0aa/67b37e0aae467183158489.pdf>

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA

La persona que suscribe, C. _____, declaro bajo protesta de decir verdad ser la (el) _____ o tutor de la menor _____, quien participó en el Concurso "Rally Violeta" con el número de participante _____, organizado por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a través del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México, con el video titulado " _____ " (en adelante el CORTOMETRAJE).

Para los efectos legales a que haya lugar manifiesto "bajo protesta de decir verdad" que el **CORTOMETRAJE**, fue realizado y producido por la menor, el cual es una obra audiovisual original e inédita, la que ni ha sido cedida o transmitida a ningún tercero.

En ese sentido la (el) que suscribe en representación legal de los derechos morales y patrimoniales que corresponden a la menor, en términos de lo dispuesto en los artículos 30 y 33 de la Ley Federal del Derecho de Autor, otorga autorización expresa y gratuita a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México así como al Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México, para llevar a cabo por un plazo de 15 (quince) años, la reproducción, comunicación y puesta a disposición pública por cualquier medio, ventana o plataforma de transmisión y retransmisión, incluido internet, así como para llevar a cabo en medios y redes sociales oficiales, con fines culturales e institucionales.

Es importante señalar que esta autorización no implica ningún pago de derechos de simple remuneración (regalías) para la participante ni sus padres o tutor, ya que el uso del **CORTOMETRAJE** será estrictamente cultural.

Además, manifiesto que contamos con las autorizaciones necesarias para el uso de voz, imagen, fotografía, música, guiones o cualquier otro material que se haya utilizado en el **CORTOMETRAJE**, y que se respetaron los derechos de autor de terceros. Por lo tanto, desde el momento de la inscripción y hasta la entrega final, asumo toda responsabilidad en caso de cualquier reclamación relacionada con los derechos de autor y libero de toda responsabilidad a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y al Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México.

Firmo esta autorización para constancia de lo acordado.

"ACEPTO"

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA
MADRE , PADRE O TUTOR DE LA PARTICIPANTE**